

cuanto acabo de exponer en orden á la naturaleza, verdad é invariabilidad de las que se llaman *reglas* en las artes; pero esto me empeñaría en largas discusiones ajenas de este lugar. A su tiempo lo probaré hasta la evidencia.

Ahora, contrayendo esta doctrina al arte de hablar, se ve que este no es otra cosa que *una coleccion ó serie de principios verdaderos, inmutables, y fundados en la naturaleza misma del hombre, los cuales nos enseñan lo que debemos hacer, y lo que nos es preciso evitar, para hablar de la manera mas acomodada al fin que nos proponemos.*

Y como, en cualquiera ocasion y sobre cualquiera materia que un hombre habla con uno ó muchos de sus semejantes, siempre se propone necesariamente dos objetos distintos, aunque subordinados entre sí, 1.º comunicar sus pensamientos, para lo cual es menester que hable de modo que le entiendan aquel ó aquellos á quienes dirige la palabra: 2.º producir con su alocucion cierto efecto en el ánimo del que le oye, pues claro es que nadie comunica á otro sus pensamientos sino con algun motivo y proponiéndose algun fin; se deja conocer que el arte de la palabra, considerado en toda su extension, ha de abrazar dos sistemas de reglas, ó dos tratados diferentes entre sí, aunque el conocimiento de ambos sea necesario para hablar *completamente bien*. El primero (que supongo estudiado ya, y se llama *Gramática*) contiene las reglas que debemos observar para hablar de modo que nos entiendan, ó lo que es lo mismo, para hablar bien la lengua en que nos expliquemos: el segundo, que es del que vamos á tratar, abraza las que pueden dirigirnos para hablar de la manera mas acomodada al fin particular que nos proponemos en cada ocasion determinada; es decir, para que nuestras alocuciones produzcan, ó á lo ménos sean capaces de producir, el efecto que deseamos: á cuyo sistema conviene esclusivamente, como queda dicho, el título de *arte de hablar*. Pues aunque la Gramática se define comunmente *arte de hablar bien*, esta definicion no es exacta. La Gramática bien entendida no es *arte de hablar*, sino *arte de hablar una lengua* (1).

Las reglas que voy á exponer, deben tenerse presentes hasta cierto punto, aun en la conversacion; y es innegable que en

1. « Bacon dijo á ese propósito — la gramática es la ley del discurso, la regla infalible de las lenguas, y aquel que no la sabe, renuncie á saber cosa alguna en toda su vida. »

esta se explica mejor el que las sabe que el que las ignora, el que las observa que el que las quebranta. Sin embargo, como para el uso ordinario basta el hábito adquirido por la simple práctica, y seria reprehensible afectacion poner en el trato familiar el mismo cuidado que en aquellas alocuciones que piden ser trabajadas con esmero, solo en estas es necesaria la rigurosa observancia de los preceptos del arte, y solo á ellas se aplicarán en esta obra.

De estas alocuciones que piden particular atencion, unas se hacen de viva voz, y otras por escrito; unas en prosa, y otras en verso: y se dividen, como se verá á su tiempo, en un gran número de clases; pero todas ellas se comprenden bajo la denominacion genérica de *composiciones literarias*. Se les dá este nombre, porque para ser perfectas, exigen, cuando son de extension considerable, que su autor sea lo que llamamos un hombre de letras, es decir, un hombre que haya cultivado su talento natural con el estudio y la lectura.

Limitándonos pues á ellas, se deja conocer, sin que sea necesario probarlo, que entre las varias reglas á que deberán atender sus autores, unas serán comunes á todas, y otras peculiares de cada clase, y que deberán exponerse con separacion.

## PARTE PRIMERA.

### REGLAS COMUNES Á TODAS LAS COMPOSICIONES

Una composicion literaria, hágase de viva voz ó por escrito y esté en prosa ó en verso, es siempre una serie de pensamientos, presentados bajo ciertas formas, enunciados por medio de ciertas expresiones, y distribuidos en cierto número de cláusulas. De aquí se infiere que las reglas comunes á todas serán relativas, 1.º á los pensamientos, 2.º á las varias formas bajo las cuales pueden estos ser presentados, 3.º á las expresiones con que deben enunciarse, y 4.º á la coordinacion de las cláusulas en que estén distribuidos.

### LIBRO PRIMERO.

#### DE LOS PENSAMIENTOS.

Cada una de las operaciones de nuestro entendimiento y de

nuestra voluntad tiene su nombre particular entre los filósofos; pero en literatura todas se comprenden bajo la denominación general de *pensamientos*; llamándose así *todo lo que un hombre quiere comunicar, cuando habla ó escribe*, ya sean las ideas que tiene de las cosas, ya los juicios que de ellas ha formado, ya los varios afectos que estas ideas y estos juicios han excitado en su corazón.

Los antiguos sofistas, y los retóricos escolásticos sus sucesores, creyeron que se pueden dar reglas para hallar los pensamientos que deben entrar en una composición, y dieron en efecto muchísimas; pero todas inútiles. Ni podía ser de otra manera: el talento, cierta instrucción general, y la particular que exija el género en que se escriba, suministrarán siempre á los autores pensamientos oportunos para llenar sus composiciones; pero sin aquellos tres requisitos todas las reglas de los retóricos no les darán materiales para componer una página (1). Esto es tan evidente, que detenerse á probarlo, sería malgastar el tiempo. Así las únicas reglas útiles que pueden darse acerca de los pensamientos, son relativas á la elección que todo autor debe hacer entre los varios que se le ocurran al tiempo de componer; y estas son precisamente las que no han dado los retóricos ni antiguos ni modernos, aun contando los mejores. Blair ni siquiera ha tocado este punto, tan capital en toda composición; y aunque en algunas Retóricas, en varias obras de crítica y en un tratadito del P. Bouhours se hallan esparcidas unas cuantas observaciones; nadie hasta ahora ha formado un sistema completo de reglas para la elección de los pensamientos. Sin embargo no es difícil fijarlas, observando que la naturaleza misma de las relaciones que establece entre los hombres el don precioso de la palabra, exige que los pensamientos que se comuniquen unos á otros sean *verdaderos, claros, nuevos, naturales, sólidos y acomodados al tono general y dominante* de la alocución en que se quiera introducirlos. Y es de notar, que las reglas que se deducen de este principio, sobre importantísimas, son, como se verá, claras, precisas, terminantes y de fácil aplicación.

1. Sin embargo es innegable que si bien es esencialmente libre el pensamiento, no por eso deja de estar sujeto á ciertas leyes. Conocidas deben ser ya esas leyes cuando Condillac dice que — ha sido menester el trascurso de muchos siglos para al fin llegar á traslucir (ni aun se atrevió á decir *reconocer*) que el pensamiento pudiera estar sujeto á ciertas reglas.

(1) ¿que ~~habían~~ los hombres comunican los pensamientos? 16

*magia negra*  
— 53 —

## CAPITULO PRIMERO.

### DE LA VERDAD DE LOS PENSAMIENTOS.

Un pensamiento puede ser conforme á la naturaleza de las cosas, ó no serlo. Si lo es, se dice que es *verdadero*: si no lo es, se dice que es *falso*. La regla relativa á estas dos cualidades es, *que en toda composición seria, los pensamientos sean verdaderos, y que se desechen inexorablemente los falsos, por brillantes que parezcan. Rien n'est beau que le vrai*, « no hay belleza sin verdad », dice Boileau, y tiene mucha razón. Pero debe advertirse que la verdad exigida en los pensamientos no es siempre *absoluta*; en muchos casos bastará la *relativa*. Por verdad absoluta se entiende *la conformidad de los pensamientos con la naturaleza de las cosas, cuales existen en realidad, ó han existido*. La relativa es *su conformidad con las cosas cuales deben ó debieron ser, admitidas las suposiciones que es permitido hacer en ciertos casos*. La verdad absoluta es necesaria en las obras que se dirigen principalmente á instruir: en las de entretenimiento, señaladamente en las poéticas, basta por lo comun la relativa. Así, por ejemplo, los pensamientos contenidos en los razonamientos que Virgilio pone en boca de Dido, son relativamente verdaderos, porque son conformes á la situación moral en que el poeta la supone.

La regla que acabo de dar es de continuo uso, y con ella sola, si la tenemos siempre á la vista, evitaremos en nuestras composiciones muchas faltas en la parte de los pensamientos, pues casi todos los que deben ser desechados, quedarán excluidos con solo examinar su verdad. Por lo mismo pues que es tan importante, parecia que todo autor la tendria presente al tiempo de componer, y que así era excusado recomendársela; pero la experiencia acredita que, no solo los escritores vulgares, sino tambien los de mediana nota, pecan frecuentemente contra ella, y que aun los mejores se descuidan alguna vez. Plinio el mayor pregunta: *¿Porqué en tiempo de nuestros abuelos la tierra era mas fértil y fecunda?* y responde: *Porque ellos mismos cultivaban sus campos, y la tierra se complacia en ser arada con rejas laureadas, y por hombres que habian obtenido los honores del triunfo. Gaudente terrá vomere laureato, et triumphali aratore* (lib. 18, cap. 3). El primer pensamiento tiene la suficiente verdad, pues en efecto,